

**Preprint version. Please cite original version**

González Sopena, Inmaculada (2021): “Sustituciones léxicas en los arabismos del reino de Granada (siglos XVI y XVII)”. En Christopher Pountain y Bozena Wislocka Breit (eds.): *New Worlds for Old Words: The impact of cultured borrowing on the languages of Western Europe*, Wilmington - Malaga, Vernon Press, 157-169.

**Sustituciones léxicas en los arabismos del reino de Granada (siglos XVI y XVII)<sup>1</sup>**

**Lexical substitutions in the Arabisms of the Kingdom of Granada (16th and 17th centuries)**

Inmaculada González Sopena

Universidad de Granada

**Resumen**

Este objetivo del presente estudio se centra en el análisis histórico-lingüístico de dos arabismos léxicos adscritos a campos léxico-semántico distintos del reino de Granada durante la etapa inmediatamente posterior a la conquista cristiana (siglos XVI y XVII): *almofía* y *tarquín*. Para ello se parte de un corpus de documentos administrativos y municipales vinculados a algunos de los territorios que conformaban el reino de Granada (actuales provincias de Málaga, Granada y Almería). En este espacio geográfico y en dicho período cronológico la variedad de español que se desarrolla se caracteriza por el mantenimiento, e incluso se incorporación, de préstamos léxicos tomados del árabe en contra de la tendencia general de pérdida que se observa en otras zonas hispanohablantes debido al particular contexto histórico, político y social allí desarrollado. Con todo, los arabismos seleccionados evidencian posibles sustitutos léxicos de origen latino con los que compitieron en el uso.

**Palabras clave:** *arabismos léxicos, Historia del léxico español, corpus lingüísticos, Lexicografía, reino de Granada, sustituciones léxicas*

**Summary**

The objective of this study focuses on the historical-linguistic analysis of two lexical Arabisms from different lexical-semantic fields linked to the everyday life of the Kingdom of Granada during the period immediately after the Christian conquest (16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> centuries): *almofía* and *tarquín*. To do that, a corpus of administrative and municipal documentation related to the

---

<sup>1</sup> Este estudio ha sido realizado dentro del marco del proyecto de investigación “Hispane Testium Depositiones”, con referencia FFI2017-83400-P del Ministerio de Economía y Competitividad (España) y del proyecto “Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía, S. XVIII. Patrimonio documental y humanidades digitales” (Proyectos I+D+i Junta de Andalucía-FEDER, P18-FR-695).

territories that composed the Kingdom of Granada (current provinces of Málaga, Granada and Almería) has been elaborated. In this geographical space and in the said chronological period, the variety of Spanish that it is developed is characterised by the maintenance, and even incorporation, of lexical loanwords taken from the Arabic language. That situation contrasts with the general trend of loss of Arabisms observed in other Spanish-speaking areas due to the specific historical, political and social context developed there. The selected Arabisms show possible lexical substitutes of Latin origin which they competed with in use.

**Key words:** *Arabic loanwords, Lexical competence, Linguistic corpora, History of Spanish Lexicon, Lexicography, Kingdom of Granada, Lexical substitutions*

## 1 Introducción

El elemento árabe se erige como uno de los componentes más importantes del léxico de la lengua española (Lapesa 2008, Giménez Eguibar 2016). Su importancia quedó manifestada desde las primeras décadas tras la invasión musulmana de la Península en el 711, a la que dieron el nombre de al-Ándalus. Rápidamente, se impuso “una supraestructura religiosa y política de corte islámico, y una infraestructura económica y social que los habitantes fueron progresivamente adoptando” (Corriente 2004, 185). Existen bastantes estudios que confirman la progresiva arabización de la península ibérica a lo largo de ocho siglos (Steiger 1967, García González 2008). Esta situación contrasta con la que se halla a finales del siglo XV y, sobre todo, en el siglo XVI, en la que los arabismos se vieron sometidos a un proceso de pérdida, sustitución u obsolescencia a favor de otros términos de origen romance o latino (Giménez-Eguibar 2016): “el árabe pasó a estar en una situación de deslizamiento o pérdida en favor de las lenguas romances” (García González 2008, 679).

El objetivo de este trabajo se centra en el análisis histórico-lingüístico, lexicográfico, de una serie de arabismos a través de un corpus de documentos administrativos vinculados al antiguo reino de Granada, a saber: *almofía* y *tarquín*. Estos términos evidencian posibles sustitutos léxicos romances entre los que se establece una competencia léxica en el uso. Estas voces cuentan con un uso mayor en los territorios que conformaban el reino de Granada (actuales provincias de Málaga, Granada y Almería), la zona peninsular de más tardía castellanización, en contraste con lo que sucedía en otras regiones hispanohablantes en las que casi de forma total, el arabismo se ha visto desplazado por otro término, quedando, por tanto, obsoleto o arrinconado a áreas rurales en dialectos específicos.

El siglo XVI se presenta como un momento de decadencia en la incorporación de léxico de origen árabe (Walsh 1967, Giménez Eguíbar 2011, González Sopeña 2019). El nuevo discurso renacentista del siglo XVI refleja una mentalidad de rechazo hacia la religión musulmana, y con ello, su lengua como razón fundamental que impedía una conversión verdadera al cristianismo. Partiendo del estrecho vínculo e influencias existentes entre los cambios históricos y los cambios léxicos,<sup>2</sup> determinados acontecimientos de la época marcaron el declive en la introducción de arabismos, los cuales contaban con plena vigencia hasta entonces. Paralelamente, dichos factores externos también guiaron el rumbo y expansión del español como lengua de cultura que, de forma progresiva, fue ocupando todos los espacios funcionales de la vida.

La conquista final del reino de Granada se produjo en 1492, mismo año en el que comenzó la colonización de Hispanoamérica y fue, además, el año en el que se publicó la primera gramática castellana de Antonio de Nebrija. Conviene recordar que la toma de Granada, último enclave musulmán en la Península, se llevó a cabo mediante la firma de un pacto que se materializó en las *Capitulaciones*. Ese pacto respetaba la permanencia de los musulmanes que vivían en el reino de Granada, así como su libertad religiosa, sus leyes y sus costumbres (González Jiménez 2000, 470–472). Dicho documento garantizaba la conservación de los bienes y propiedades de los musulmanes y se traspasaron determinadas instituciones nazaríes administrativas y fiscales (Galán Sánchez y Peinado Santaella 2006). Esa aparente tolerancia pronto se vio alterada y se pretendió una asimilación progresiva de la comunidad musulmana al nuevo orden cristiano a través de la traducción de los textos religiosos al árabe y de la escuela. Con la llegada del cardenal Cisneros al reino de Granada a finales del siglo XV, se pusieron en marcha una serie de medidas que contravenían con todo lo dispuesto en las *Capitulaciones*, generando enorme malestar entre la comunidad musulmana. La revuelta musulmana que se originó en 1499 tuvo como consecuencia “la empresa de conversión forzosa dirigida hacia los seguidores del islam” (Domínguez Ortiz y Vincent 1978, 19), pasando a ser denominados *moriscos*.

A partir de la primera década de 1500, se promulgaron diferentes cédulas reales cuyo objetivo principal fue “destruir las peculiaridades de la cultura morisca” (Domínguez Ortiz y Vincent 1978, 21). En ellas, se establecieron, por ejemplo, la prohibición de hablar árabe para las transacciones comerciales, la expropiación de bienes y tierras, la imposición de tributos

---

<sup>2</sup> Partiendo de los estudios de Baldinger (1985), así como de Álvarez de Miranda (1992) o García-Godoy (2012), entre otros. En el caso de los arabismos esta cuestión es fundamental: “gran parte de las palabras de origen árabe deben su existencia en la lengua española a factores extralingüísticos, esto es, a la introducción de nuevas realidades en la vida material” (Lörinczi 1969, 65).

adicionales, la vigilancia inquisitorial para garantizar la auténtica conversión al cristianismo, así como las penas y castigos en caso de contravenirlas. De ello se conservan un sinnúmero de documentos: “Y algunos que estaban rebeldes y pertinaces [el cardenal] haze prender y echar en cadenas y prisiones, hasta que venian en conocimiento e de su voluntad pedian el agua de bautismo” (Barrios Aguilera 2002, 78).

No obstante, a pesar del rechazo hacia cualquier aspecto susceptible de ser vinculado con la religión musulmana, la documentación municipal y administrativa granadina de los siglos XVI y XVII que sirve de base para este estudio está impregnada de arabismos relacionados con diferentes ámbitos de la vida cotidiana y social; algunos solo han tenido recorrido dentro de los límites geográficos de dicho reino, mientras que otros términos consiguieron encontrar una vía de expansión hacia otras zonas.

Muchos de los arabismos documentados en el corpus elaborado han quedado finalmente obsoletos (González Sopeña 2019). No obstante, siguen faltando estudios que se detengan en el análisis específico de cada caso, con el fin de establecer los usos de los arabismos, su pérdida, la actitud lingüística hacia ellos, su tratamiento lexicográfico o la distribución dialectal actual que presentan si la hubiere (Giménez Eguibar 2011, 52).

## **2 El mantenimiento de arabismos en el reino de Granada y la competencia léxica**

El particular contexto histórico, social y político desarrollado en los antiguos territorios que conformaban el reino de Granada tuvo como consecuencia, en el plano lingüístico del español, el mantenimiento de arabismos léxicos en un volumen mayor del que se observa en otras áreas hispanohablantes hasta, por lo menos, el siglo XVII (González Sopeña 2019, 65). La conquista cristiana de Granada en 1492, como se ha expuesto, no supuso una ruptura radical e inmediata con el régimen nazarí anterior. Administrativamente, estructuras e instituciones heredadas de los musulmanes se traspasaron al nuevo contexto cristiano. Este hecho es una de las razones principales que explica el mantenimiento de una parcela léxica de vocablos árabes muy específicos en la documentación granadina.

Este estado de cosas se contrapone al nuevo discurso renacentista, que promovía la vuelta al mundo clásico grecolatino y amagaba por la total eliminación de cualquier elemento de corte musulmán, en consonancia con las aspiraciones políticas de los Reyes Católicos. No solo existe documentación estrictamente histórica al respecto, también, las autoridades lingüísticas de la

época dejaron por escrito la pésima opinión que les merecía el uso de arabismos, como Martín de Viciano (Giménez Eguibar 2011, 94). A ello, debe unirse otra razón más que explica el mantenimiento de voces de origen árabe, como lo es la permanencia de población morisca en territorio peninsular hasta el siglo XVII: “Mientras los moriscos permanecieron en España, su vestido, costumbres y usos tenían valor de actualidad; desde su expulsión quedaron solo como recuerdo” (Lapesa 2008, 138).

El empuje de ambos hechos (el traspaso de instituciones nazaríes y otros elementos junto con la permanencia de población morisca, por un lado, y el horizonte ideológico renacentista, por otro lado) derivó, en el plano lingüístico, en una competencia léxica en el uso entre arabismos y voces de otro origen, como el latín, el griego, el francés o el italiano, por pasar a ser consideradas lenguas prestigiosas. A pesar de los escasos estudios sobre la pérdida de arabismos en español, existen datos relativos al uso de arabismos en el siglo XVI, casi totalmente restringidos al reino de Granada (Walsh 1967, 314–340).

Sobre la competencia léxica que se observa en los arabismos, los escasos estudios existentes se limitan, casi de forma exclusiva, a los presentados por Giménez Eguibar (2011, 2016a, 2016b), quien ha establecido distintas motivaciones por las cuales muchos arabismos bien han quedado obsoletos y solo puede decirse de ellos que tienen un uso histórico, bien han sufrido un proceso de peyorización semántica o bien han quedado vinculados a dialectos específicos de forma anecdótica.

### **3 El corpus del reino de Granada como corpus base de estudio**

Para el análisis histórico-lingüístico de los arabismos seleccionados y sus sustitutos léxicos se parte de un corpus de estudio compuesto de documentación de corte administrativo y municipal vinculada al reino de Granada, previamente editada por historiadores y paleógrafos. Entre los tipos de documentos se han escogido inventarios de bienes fundamentalmente, y documentación administrativa de algunas localidades del antiguo reino granadino. Cronológicamente, el documento más antiguo de este corpus data de 1553, mientras que el más moderno es de 1671, es decir, el corpus se cimenta con documentación administrativa correspondiente a la etapa inmediatamente posterior a la conquista cristiana.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> En el apartado correspondiente a la bibliografía se pueden consultar los documentos empleados en esta investigación junto con la clave bibliográfica escogida para cada uno de ellos, para facilitar la lectura.

Además, se han establecido otros corpus de control para cotejar los datos y precisar el análisis. Por un lado, se han consultado los datos de los corpus del español general, concretamente, el *Corpus diacrónico del español* (CORDE) y el *Corpus del Nuevo diccionario histórico del español* (CNDHE). También se ha consultado la información disponible en el *Corpus Léxico de Inventarios* (CorLexIn), por estar compuesto de documentos similares a los empleados para el corpus base en el mismo marco cronológico. No obstante, la documentación de *CorLexIn* se vincula a localidades de toda la Península y ello ha ayudado a constatar si alguno de los términos de estudio tuvo algún tipo de uso en otras zonas.

Por otro lado, se ha consultado de forma sistemática un amplio repertorio de obras lexicográficas con el objetivo de poder trazar el tratamiento que los arabismos seleccionados han tenido a lo largo de los siglos y dar cuenta de su evolución, sus variantes gráficas, su etimología, sus cambios semánticos y sus marcas de uso según los autores de diversas épocas: el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH), *Diccionario de arabismos y voces afines* (Corriente 2008), el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE), el *Diccionario histórico de la lengua española* (DHLE) y algunos diccionarios específicos del español medieval (Alonso 1986, Müller 1987).

Para comprobar si existe algún caso actual de los arabismos en comparación con sus sustitutos léxicos se ha empleado la información del *Diccionario de la lengua española* (DLE) en su edición más moderna, así como la información léxica del *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (ALEA) y del *Tesoro lexicográfico de las hablas andaluzas* (TLHA), los cuales han permitido constatar la supervivencia de algún arabismo, aunque de forma muy escasa.<sup>4</sup>

## **4 Análisis histórico-lingüístico de los arabismos seleccionados y sus sustitutos léxicos**

### **4.1 Almofía, jofaina y vasija**

El arabismo *almofía* se define como ‘vasija semejante a un barreño o una jofaina, que sirve para uso de cocina, para lavarse o para otros fines’ (DHLE, s.v.) cuyo origen etimológico está en el ár. hisp. *almuxfíyyah*, literalmente ‘oculta’ (Corriente 2008, s.v.). Cabe resaltar que el DLE remite a la entrada lexicográfica de *jofaina*, como voz sinónima definida como ‘vasija en

---

<sup>4</sup> Asimismo, se han cotejado los resultados con otros corpus dedicados al español más actual, como el *Corpus de referencia del español* (CREA) o el *Corpus del español* de Davies (CdE 2016). También, se ha comprobado la información de otros atlas lingüísticos: *Atlas lingüísticos de los dominios catalanes* (ALDC).

forma de taza, de gran diámetro y poca profundidad, que sirve principalmente para lavarse la cara y las manos’.

*Almofía* se incorporó a finales del siglo XV<sup>5</sup> al español en vocabularios para definir la voz latina *catinum*, un “vaso de barro para tener cozina o manjar o enfriar vino, como escudilla grande grial hondo o lo que los andaluzes por vocablo arauigo llaman almofía” (Santaella 1499, véase *NLLE*). Como puede apreciarse, Santaella apunta el uso del préstamo en Andalucía, lugar donde permanecieron durante más tiempo los musulmanes. Casi un siglo más tarde, Guadix (1593 [2005]) *s.v. almofía* restringe el uso de esta voz geográficamente, sin especificar zona: “Llaman en algunas partes d’España a vna conqueta o escudilla algo grandezuela”.

A pesar de que para Santaella (1499) *almofía* sea una palabra andaluza, es posible localizarla en otros lugares peninsulares como Asturias y Portugal, único lugar donde sobrevive (*DCECH, s.v.*). En Salamanca y Badajoz, *almofía* adquiere matices semánticos derivados del original: (a) en Salamanca *almofía* designa a una ‘bacía de barbero’ y (b) en Badajoz a una ‘cazuela de barro donde ser sirven habichuelas y judías’ (*DHLE, s.v. almofía, 2ª y 3ª acep.*). El corpus base de estudio proporciona algunos casos más de este arabismo desde la segunda mitad del siglo XVI:

1553, Sínodo, 269: y un espejo y dos **almofías** y dos redomas<sup>6</sup> de plata, todo lo cual le da él por su grandeza.

1556, Boticas, 385: Vna **almofria** blanca.

1568, Inventarios, 262: Una calabaza y una **almofía**.

1671, Arquitectos, 395: una **almofía** grande blanca para el pie de la cruz de la torre de la Cruz.

El arabismo *almofía* aparece registrado en inventarios de bienes del siglo XVII en otras zonas, como Cáceres, León o Ávila.<sup>7</sup> Estos datos confirman que no fue únicamente una voz andaluza, sino que estuvo extendida por todo el occidente (Morala 2012, 85). El uso de esta voz se restringe a los siglos XVI y XVII, tal como se observa en el corpus elaborado y en los

---

<sup>5</sup> La primera documentación disponible para esta voz es de finales del siglo XV: “Catinum. dizen vaso torneado o **almofia** bernegal”, 1490, Alfonso de Palencia, *Universal Vocabulario en latín y en romance* (Alonso 1986, *DCECH, DHLE*).

<sup>6</sup> ‘Vasija de vidrio ancha en su fondo que va estrechándose hacia la boca’, *DLE, s.v. redoma*.

<sup>7</sup> El CorLexIn recupera varios de esos inventarios: [1652 Badajoz] vna **almofia** blanca y otra pintada; [1661 Cáceres] Vna **almofia** blanca, en un real; [1648 Cáceres] Vna **almofia**, en vn real y seis marauedis; [1651 Ávila] Vna **almofia** grande, dos morillos; [1648 León] una fuente de barro vasta y dos escudillas y vna **almofia** pequeña.

inventarios de bienes consultados. Los corpus de la Real Academia documentan este arabismo hasta el siglo XVII, principalmente en textos literarios de Francisco Delicado y Miguel de Cervantes para caracterizar a personajes andaluces.<sup>8</sup>

Con respecto a su tratamiento lexicográfico, en el siglo XVII la nómina de autores que registran esta voz aumenta: Palet (1604), Oudin (1607), Vittori (1609), Covarrubias (1611), Rosal (1611), Minsheu (1617), entre otros (véase *NTLLE*). La lexicografía académica define este arabismo como ‘jofaina’ desde *Autoridades* (1726) (véase *NTLLE*) hasta la última edición del *DLE*. Otra característica sobre la forma de esta vasija se observa en Eguílaz y Yanguas (1886 [1974]) s.v.: ‘escudilla grande tendida y no honda’.

Conviene señalar que la voz *almofía*, aparte de convivir en sinonimia con *vasija*, general en el español actual, pudo competir léxicamente con (*al*)*jofaina*, otro arabismo que gozó de mayor uso según los datos de los corpus académicos.<sup>9</sup> Se trata de otro tipo de competencia léxica, más escasa en español (González Sopeña 2019, 314): la que se produce entre dos arabismos.

Actualmente, puede afirmarse que *almofía* no tiene uso. Solo existe un ejemplo en CREA vinculado a la artesanía<sup>10</sup> en el que *almofía* mantiene su sentido de ‘vasija de barro’. *ENCLAVE* nos proporciona frecuencias absolutas ateniéndose a los datos de los corpus académicos: se observa que *vasija* cuenta con documentación desde el siglo XIV al siglo XXI (su mayor frecuencia se produce en el siglo XIV, con 34,72 casos por millón de palabras, disminuyéndose dicha frecuencia progresivamente hasta la actualidad), mientras, *almofía* tiene uso solo en los siglos XVI y XVII (con frecuencias que no superan el 0,27 casos por millón), para, posteriormente, ser relevado por *jofaina* en los siglos XVIII y XIX fundamentalmente, con frecuencias algo mayores (1,52 y 1,27). Cabe apuntar la existencia de otra voz de origen latino con un significado muy afín: *escudilla*.<sup>11</sup> Esta palabra, al igual que *vasija*, está presente en los corpus desde el siglo XIII y su uso llega hasta hoy, si bien con frecuencias menores.<sup>12</sup>

#### 4.2 Tarquín, cieno y lodo

---

<sup>8</sup> “Os hará una **almofía** llena”, 1528, Francisco Delicado, *La lozana andaluza*; “y la **almofía** de tener agua bendita”, 1613, Miguel de Cervantes, “Rinconete y Cortadillo”, *Novelas ejemplares* (CNDHE).

<sup>9</sup> El CNDHE suma casi 300 ejemplos de (*al*)*jofaina* frente a los 27 casos que se obtienen para *almofía*.

<sup>10</sup> “Y la **almofía** (puchero para cocer castañas)”, 1997, Natacha Seseña, *Cacharrería popular. La alfarería de basto en España* (CREA).

<sup>11</sup> ‘Vasija ancha y de forma de media esfera, que se usa comúnmente para servir en ella sopa o caldo’, *DLE*, s.v.

<sup>12</sup> En el siglo XIII *escudilla* presenta una frecuencia de 8,17 casos por millón de palabras, en el siglo XX la frecuencia disminuye hasta 2,67 casos por millón (*ENCLAVE*).



El *DLE* define *tarquín* como ‘légamo que las aguas estancadas depositan en el fondo, o las avenidas de un río en los campos que inundan’. Su origen se encuentra en el ár. hisp. *tarkīm*, y este del ár. clás. *tarkīm*, ‘amontonamiento’ (Corriente 2008, s.v.). No obstante, esta etimología ha sido objeto de controversia dado que han sido varias las que se han propuesto: del aranés *tarkūm* ‘lodo’ (Borao 1859 [2009]); del árabe *tanqīya* (Dozy y Engelmann 1869); del árabe \**tarḥīn* (Eguílaz y Yanguas 1886 [1974]). La etimología se encuentra finalmente resuelta desde el *Diccionario* de la Real Academia Española de 1884 en el árabe *tarkim*, la misma defendida por Corriente.

A pesar de que es posible constatar ejemplos de esta voz desde el siglo XIV, la inmensa mayoría se corresponde con un nombre propio, a excepción de un caso de la *Traducción de las Vidas paralelas de Plutarco*.<sup>13</sup> A partir de 1600 aparece documentado este arabismo con el significado de ‘lodo’ en España<sup>14</sup> y en Ecuador<sup>15</sup>.

Lexicográficamente, no hay registros de *tarquín* en los diccionarios del español medieval consultados en este estudio. *DCECH* documenta este término en Covarrubias (1611) (véase *NTLLE*) y se señala que es voz poco extendida en castellano.<sup>16</sup> La lexicografía académica incluye este arabismo desde el *Diccionario de Autoridades* de 1739. El corpus elaborado aporta un solo caso más:

1574, Albaicín, 462: por tener las açequias açoruadas, llenas de çieno y **tarquín**, no teniendo paso las aguas por las açequias para se de auer de regar la dicha Uega.

Posiblemente, como se observa en la documentación aportada, este arabismo quedó arrinconado ante otros términos de origen latino, como *cieno*, *lodo* o *fango*;<sup>17</sup> voces que vienen a significar exactamente lo mismo que *tarquín*.

---

<sup>13</sup> “Despues deuallo vna grant quantitat de **tarquin**, el qual religo todas las cosas ensemble”, 1379-1384, Juan Fernández de Heredia, *Traducción de las Vidas paralelas de Plutarco*, CNDHE.

<sup>14</sup> “Un ministro de Caco me entró en una escudilla un poco de potage, digo, de **tarquín** frió, en quien nadavan los bofes de una oveja”, 1626, Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Varia fortuna del soldado Píndaro*, CNDHE.

<sup>15</sup> “A fin que se precipite al fondo toda la lama y **tarquín** que tiene”, 1774, Francisco Requena, *Descripción de Guayaquil*, CNDHE.

<sup>16</sup> El *DCECH* aporta voces derivadas de *tarquín*: *atarquinar*, *entarquinar*, *desentarquinar*. Un documento granadino de 1524 constata la presencia de uno de los verbos derivados a través de la adición de un prefijo, *intarquinar*: “Yten, con condición que saquéis los vancales a la ranbla, los cavallonéis e los **intarquínéis** y gozéis dellos el tiempo de vuestro arrendamiento” (Segura del Pino 2000, 312).

<sup>17</sup> *Cieno* y *fango* cuentan con más de 1000 ejemplos en el CNDHE; para el latinismo *lodo* existen más de 4000 casos. Mientras, para el arabismo *tarquín* solo existen 27 ejemplos en este corpus. Los mapas lingüísticos constatan el uso mayoritario de la voz *fango* (*ALEA* vol. IV, mapa 904) y *cieno* (*ALEA* vol. IV, mapa 905) en casi la totalidad del territorio andaluz.

Actualmente, el CNDHE ofrece para España casos documentados de *tarquín* durante el siglo XX, en ámbitos de especialidad relacionados con la geografía y la meteorología.<sup>18</sup> Dialectalmente, *tarquín* se ha conservado en los antiguos territorios que conformaban el reino de Granada. En Granada y Almería, *tarquín* sobrevive como ‘lodo’, ‘cieno’, ‘fango’, ‘arena’, ‘tierra’, ‘polvareda’, ‘barrizal’, ‘sedimento de agua’ entre otros sinónimos (TLHA). Para Alvar (1997, 33) la voz *tarquín* es voz propia de Andalucía oriental, si bien otros autores defienden un área dialectal más extensa en el este peninsular que también incluiría Murcia, Aragón<sup>19</sup> e incluso zonas fronterizas de las comunidades catalana y valenciana (ALDC vol. V, *Topografía*, mapa 717).<sup>20</sup> Puede establecerse que las voces más empleadas son las que vienen del latín (*cieno*, *lodo*)<sup>21</sup> y el catalanismo *fango*, mientras que *tarquín* tiene un uso muy localizado el este peninsular.

## Conclusiones

Tras el análisis expuesto, pueden determinarse las siguientes conclusiones. Los arabismos *almofía* y *tarquín* presentan voces equivalentes o sinónimas de otros orígenes, por lo común, de origen latino. No obstante, es posible establecer ciertas diferencias en cuanto al uso e integración que han tenido estos arabismos.

*Almofía* es actualmente voz muy residual. Su período de mayor uso se establece entre los siglos XVI y XVII. El término ha quedado distribuido dialectalmente a favor de *vasija* y *escudilla* principalmente, las cuales son palabras de uso general. Además, la competencia léxica se amplía a otros arabismos, como (*al*)*jofaina*, cuyo uso y vitalidad es mayor que el de *almofía*, si bien ambos arabismos son dialectales y residuales.

---

<sup>18</sup> Aparecen ejemplos de esta voz en el CdE (2016) como nombre propio de persona, cuyo origen etimológico está en el latín *Tarquinius*, por el rey romano Tarquinius Superbus: “No deje de escribir querido **Tarquín**” (<[enladrillovisto.blogspot.com.es/2013/04/lo-que-el-viento-no-pudo-llevarse.html](http://enladrillovisto.blogspot.com.es/2013/04/lo-que-el-viento-no-pudo-llevarse.html)>). A estos casos se suman otros con sentido de ‘lodo’: “No es que esté embarrado, está de **tarquín** hasta las orejas” (<<https://www.lamentiraestaahifuera.com/2012/06/27/y-t-que-le-diras-a-un-et/>>)

<sup>19</sup> El arabismo *tarquín* se encuentra incluido en diccionarios de aragonesismos (Borao 1859 [2009], Pardo Asso 1938, s.v.). Actualmente, la presencia de esta voz en la zona oriental de Andalucía es un ejemplo más de la huella léxica catalano-aragonesa que caracteriza a esta zona desde el inicio de la reconquista y posterior repoblación: “Tampoco ahora es extraña la presencia de tanto elemento oriental: esta compleja región fue reconquistada en el siglo XIII” (Alvar 1997, 46).

<sup>20</sup> El mapa dedicado al concepto ‘lodo’ del ALDC refleja claramente que en la línea fronteriza entre Aragón y Cataluña se registra el arabismo *tarquín*, con una especial presencia en la franja fronteriza entre Tarragona, Castellón y Teruel.

<sup>21</sup> *Lodo* es la voz que presenta más casos por millón en ENCLAVE desde el siglo XII, 37,76 es la más alta. *Cieno* también presenta frecuencias elevadas, aunque menores a las de *lodo* (10,94 la más alta). *Fango* presenta unas frecuencias menores a las anteriores desde el siglo XVIII. Todas estas voces superan la frecuencia del arabismo, que no llega al caso por millón en dicha herramienta.

*Tarquín* se presenta como un arabismo mucho más residual. A los pocos casos documentales se suma el escaso tratamiento lexicográfico que ha recibido. Los términos sinónimos de origen latino se han impuesto en el uso actual: *barro*, *cieno*, *lodo*. De forma dialectal se hallan ciertos vestigios del arabismo a lo largo del este peninsular, en zonas limítrofes entre la comunidad valenciana y catalana, y hasta el sudeste de Andalucía.

El reino de Granada se presenta como un espacio geográfico significativo en el mantenimiento de arabismos, especialmente en textos vinculados a la administración, como los inventarios. La lectura de este tipo de textos revela el mantenimiento parcial de arabismos léxicos en comparación con otras zonas. Se ha podido constatar que ambos arabismos tuvieron un área de uso mayor, al occidente y al oriente peninsular. Conviene resaltar que ni *almofía* y ni *tarquín* portan marcas de uso en la edición más actual del diccionario académico.

Por último, puede apreciarse la tendencia general a la obsolescencia de los arabismos estudiados a favor de términos de otro origen. Los arabismos seleccionados se encuentran distribuidos actualmente de forma dialectal en localidades específicas, entre las que destacan las andaluzas por ser territorios en los que la huella lingüística del árabe ha sido más intensa dadas las peculiaridades históricas anotadas.

## **Bibliografía**

### **Documentos del corpus base de estudio y clave bibliográfica**

Albaicín = Barrios Aguilera, Manuel. 1996. "El Albaicín de Granada sin moriscos. Memoriales para su restauración." *Chronica Nova*, 23: 439–463.

Arquitectos = Galera Mendoza, Esther. 2014. *Arquitectos y maestros de obras en la Alhambra (siglos XVI–XVIII): artífices de cantería, albañilería y esería y forja*. Granada: Comares.

Boticas = De la Obra Sierra, Juan María, María José Osorio y Amparo Moreno Trujillo. 2009. "Familia y negocios: las boticas de los Ripa en la Granada del Quinientos." *Chronica Nova*, 35: 371–401.

Inventarios = Martínez Ruiz, Juan. 1972. *Inventarios de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI)*. Madrid: CSIC.

Sínodo = Gallego Burín, Antonio y Alfonso Gámir Sandoval. 1996. *Los moriscos del Reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554 (ed. facs.)*. Granada: Universidad de Granada.

### Referencias bibliográficas

- ALDC = Veny, Joan y Lúdia Pons I Griera. 2010. *Atlas lingüístic del domini català*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- ALEA = Alvar, Manuel. 1961–1973. *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*. Granada: Universidad de Granada-CSIC.
- Alonso, Martín. 1986. *Diccionario medieval español: desde las Glosas Emilianenses y Silenses (S.X) hasta el siglo XV*. Salamanca: Universidad Politécnica de Salamanca.
- Alvar, Manuel. 1997. “Acercamiento al léxico andaluz.” *Demófilo*, 22: 29–47.
- Álvarez de Miranda, Pedro. 1992. *Palabras e ideas: el léxico de la ilustración temprana en España (1680-1760)*. Madrid: Anejos del BRAE.
- Baldinger, Kurt. 1985. “Lengua y cultura: su relación en lingüística histórica.” *Revista Española de Lingüística*, 15: 247–276.
- Barrios Aguilera, Manuel. 2002. *Granada morisca: la convivencia negada*. Granada: Comares.
- Borao, Gerónimo. 1859. *Diccionarios de voces aragonesas*. Reimpreso. Zaragoza: Imprenta y librería de Calisto Ariño, 2009.
- CdE = Davies, Mark. 2002–. *Corpus del español*. <http://www.corpusdelespañol.org>
- CNDHE = Real Academia Española. *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*. <http://web.frl.es/CNDHE/>
- CORDE = Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español*. <https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corde>
- CorLexIn = Morala Rodríguez, José Ramón. *Corpus léxico de inventarios*. <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>
- Corriente, Federico. 2004. “El elemento árabe en la historia lingüística peninsular: actuación directa e indirecta. Los arabismos en los romances peninsulares.” En *Historia de la lengua española*, coordinado por Rafael Cano Aguilar, 185–205. Barcelona: Ariel.
- Corriente, Federico. 2008. *Dictionary of Arabic and allied loanwords*. Leiden: Brill.
- CREA = Real Academia Española. *Corpus de referencia del español actual*. <https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/crea>

DCECH = Corominas, Joan y José A. Pascual. 1980-1991. *Diccionario crítico y etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.

DHLE = Real Academia Española. 1960–1996. *Diccionario histórico de la lengua española*. <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/diccionario-historico-1960-1996>

DLE = Asociación de Academias de la Lengua Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*. 23ª edición. Madrid: Espasa. <https://dle.rae.es/>

Domínguez Ortiz, Antonio y Bernard Vincent. 1978. *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid: Revista de Occidente.

Dozy, Reinhart Pieter Anne y Willem Herman Engelmann. 1869. *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*. Leiden: Brill.

Eguílaz y Yanguas, Leopoldo. *Glosario de las palabras españolas de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)*. Granada: La Lealtad, 1886. Reimpreso. Madrid: Atlas, 1974.

ENCLAVE = Real Academia Española. 2018. *ENCLAVE*. <http://www.enclave.rae.es>

Galán Sánchez, Ángel y Rafael Peinado Santaella. 2006. “De la *madīna* musulmana al *concejo mudéjar*.” En *Fiscalidad de estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, coordinado por Manuel Sánchez Martínez y Denis Menjont, 197–237. Madrid: Casa Velázquez.

García Godoy, María Teresa. 2012. “La lengua de las primeras constituciones hispánicas: el cambio léxico-semántico.” En *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, coordinado por Teresa Bastardín Martín y Manuel Rivas Zancarrón, 107–132. Madrid: Iberoamericana/Vervuert.

García González, Javier. 2008. “Viejos problemas desde nuevos enfoques: los arabismos en el español medieval desde la perspectiva de la sociolingüística.” En *Discurso y sociedad II: nuevas contribuciones al estudio de la lengua en contexto social*, coordinado por José Luis Blas Arroyo, Manuela Casanueva Avalos, Mónica Velando Casanova y Javier Vellón Lahoz, 671–684. Valencia: Universidad Jaume I.

Giménez-Eguíbar, Patricia. 2011. “Arabismos en el campo semántico de los oficios: de la competición léxica a la pérdida léxica.” PhD diss., University of Wisconsin.

Giménez-Eguibar, Patricia. 2016a. “Ni contigo ni sin ti. El arabismo ‘albéitar’ en el léxico peninsular.” En *Etimología e historia en el léxico del español*, coordinado por Mariano Quirós García, José Ramón Carriazo Ruiz, Emma Falque Rey y Marta Sánchez Orense, 303–318. Madrid: Iberoamericana/Vervuert.

Giménez-Eguibar, Patricia. 2016b. “Attitudes towards lexical Arabisms in sixteenth century Spanish texts.” En *Spanish Language and Sociolinguistics Analysis*, editado por Sandro Sessarego y Fernando Tejero-Herrero, 8: 363–380. Netherlands: John Benjamins.

González Jiménez, Manuel. 2000. “La guerra final de Granada.” En *Historia del reino de Granada*, coordinado por Manuel Barrios Aguilera, vol. 1, 453–476. Granada: Universidad de Granada.

González Sopena, Inmaculada. 2019. *Los arabismos en el reino de Granada a través de la documentación archivística (finales del siglo XV- siglo XVII)*. Granada: Universidad de Granada.

Guadix, Diego de. *Recopilación de algunos nombres arábigos*. 1593. Edición y estudio de Felipe Maíllo Salgado y Elena Bajo Pérez. Gijón: TREA, 2005.

Lapesa, Rafael. 2008. *Historia de la lengua española*. Edición revisada. Madrid: Gredos.

Lörinczi, Marinella. 1969. “Consideraciones semánticas acerca de las palabras españolas de origen árabe.” *Revue Roumaine de Linguistique*, 14: 65–75.

Morala Rodríguez, José Ramón. 2012. “Arabismos en textos del siglo XVII escasamente documentados.” *Revista de Investigación Lingüística*, 15: 77–102.

Müller, Bodo. 1987. *Diccionario del español medieval*. Heidelberg: Winter.

NTLLE = Real Academia Española. 2001. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>

Pardo Asso, José. 1938. *Nuevo diccionario etimológico aragonés*. Zaragoza: Imprenta del Hogar Pignatelli.

Segura del Pino, María Dolores. 2000. *Agua, tierra y sociedad en el Río de Almería: de la época islámica a la cristiana (siglos XV y XVI)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.

Steiger, Arnold. 1967. "Arabismos." En *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. 2, 93–126. Madrid: CSIC.

TLHA = Alvar Ezquerro, Manuel. 2000. *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco/Libros.

Walsh, John. 1967. "The Loss of Arabisms in the Spanish Lexicon." PhD diss., University of Virginia.

***Index verborum:***

*Almofía, Arabismos, Corpus lingüísticos, Lexicografía, Obsolescencia léxica, Reino de Granada, Tarquín, Sustitutos léxicos*

*Almofia, Arabisms, Lexicography, Lexical obsolescence, Linguistic corpora, Kingdom of Granada, tarquin, lexical substitutes*